



A LA COMUNIDAD ESCOLAR

En relación a las mensualidades (Cuotas) éstas tiene que ver con “Contratos de Prestación de Servicios” (Educativos) que son INDIVIDUALES y que el colegio, en la Etapa de Normalización de las Actividades Escolares, conversará con todos aquellos Apoderados que, a raíz de la Pandemia existente, han tenido problemas de trabajo u otros, ante lo cual el establecimiento utilizará criterio de Flexibilización que amerite cada caso y así cumplir con el Contrato pactado.

Atte. La Dirección